

COMISIÓN PARA IMPLEMENTAR LEY DE INDUSTRIA ELÉCTRICA ASUME FUNCIONES

- El lunes anuncia primeras medidas para combatir hurto de energía por parte de grandes consumidores.
- "No habrá despidos en la ENEE", anuncia ministra Miriam Guzmán, quien encabeza la Comisión.
- Guzmán trabajará con el mismo equipo que tuvo buenos resultados en la intervención de la DEI que hizo reducir defraudación fiscal.

Tegucigalpa, 10 de enero. La comisión para la implementación de la Ley General de la Industria Eléctrica, que dirigirá el proceso de intervención y administración de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), asumió hoy sus funciones tras haber sido juramentada por el secretario privado de la Presidencia de la República, Ricardo Cardona.

La comisión la integran la ministra directora del Servicio de Administración de Rentas (SAR), Miriam Guzmán, y otros dos funcionarios de esa institución: el director de Estrategia Nacional, Gabriel Perdomo, y el director general de Grandes Contribuyentes, Yanuario Hernández, ambos economistas.

La comisión fue creada mediante el Decreto Ejecutivo número PCM-067-2019, que en su primer artículo establece:

“Intervenir la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), por razones de interés público y encontrarse operando con pérdidas que le ocasionan fuertes impactos en detrimento de las finanzas de la institución y del Estado, nombrando para este efecto la Comisión Interventora por lo que falte del periodo de gobierno actual, con las facultades establecidas en la Ley General de la Administración Pública, la que se encargará a partir de su nombramiento de la administración de la ENEE, como entidad intervenida, para ejecutar acciones administrativas encaminadas a lograr el mejoramiento de su situación administrativa, operativa y financiera”.

Asimismo, el artículo 4 establece que la comisión deberá entregar al presidente de la República y otras dependencias de Estado, en un plazo de 60 días calendario, un informe de avance de las acciones tomadas en la ENEE.

También se contempla en el artículo 5 que en un término de 90 días debe presentar al Poder Ejecutivo un plan de escisión de la ENEE, de la cual deben crearse una empresa matriz y tres subsidiarias desarrollando cada una de forma individual actividades de generación, transmisión y distribución.

La comisión, entre otros objetivos, trabajará para frenar y combatir el hurto de energía de grandes consumidores, la revisión de contratos de generación de energía y el apoyo a

pequeños consumidores, facilitando la importación de equipos o electrodomésticos de bajo consumo energético.

Credibilidad y experiencia en manejo de crisis financieras

La ministra directora del SAR manifestó en comparecencia de prensa que “los tres hemos sido seleccionado por el señor Presidente y recientemente juramentados para formar parte de la comisión que vendrá a trabajar intensamente en lo que sería el rescate de la ENEE”.

“Hemos sido nombrados para impulsar y acelerar la implementación completa de la Ley General de la Industria Eléctrica”, dijo Guzmán.

Agregó son un equipo con credibilidad, experiencia y de resultados positivos, “para seguridad del pueblo hondureño; ya hemos dado muestras serias, concretas y palpables de que cuando asumimos un reto lo hacemos con responsabilidad”.

“No somos profesionales acostumbrados a generar expectativas que no sean las que se pueden materializar en el tiempo que tendremos al frente de esta responsabilidad, y esto es lo que nosotros queremos generar como expectativa para toda la ciudadanía”, añadió Guzmán.

“Si hemos asumido este reto es porque estamos conscientes de que las finanzas públicas están sufriendo un impacto negativo importante a raíz de las pérdidas generadas por la ENEE”, afirmó Guzmán, quien dirigió el proceso de transformación y modernización de la antigua Dirección Ejecutiva de Ingresos, ahora el SAR.

“Ya le hemos demostrado al pueblo hondureño los resultados positivos obtenidos en el proceso de intervención de la antigua Dirección Ejecutiva de Ingresos”, aseguró.

Indicó que el rescate de la estatal eléctrica es de interés nacional, pues su crisis tiene “un impacto que nos perjudica a todos; cada centavo que se pierde en la ENEE es un centavo, un lempira, cienes y en este caso millones que se dejan de invertir en beneficio de la ciudadanía hondureña”.

Afirmó que su labor se basará en los intereses del pueblo hondureño y señaló que “en este desorden histórico de la estatal eléctrica hemos salido perjudicados muchos, la mayoría de la población hondureña; han sido beneficiados pocos. Con esto queremos demostrar y transmitir que nuestra labor será en beneficio de nueve millones de habitantes”.

“Nuestro objetivo, como siempre ha sido, es beneficiar a la población y tener en primer lugar de nuestros objetivos Honduras, más nada”, apuntó Guzmán.

“Nuestro trabajo, como les informé, está orientado a la implementación de la ley, pero también a una intervención administrativa, operativa y financiera de la estatal”, reiteró la funcionaria.

Guzmán afirmó que la labor de la comisión tendrá resultados inmediatos y que “buscamos con todo este trabajo mantener un servicio de buena calidad y justa; estaremos trabajando y,

obviamente, el lunes estaremos dando noticias que a la ciudadanía le va a generar una buena expectativa. Serán buenas noticias en pro de recuperar financieramente a la ENEE”.

No habrá despidos masivos

La funcionaria pidió un voto de confianza a los colaboradores de la ENEE y dijo que “con esto también queremos asegurarles a todos los colaboradores de la empresa que no es intención de esta comisión proceder a despidos masivos, como estuvo especulándose esta semana, que estuvo circulando un PCM falso, donde se incorporaba atribuciones para despidos del personal. No es esa nuestra intención”.

“Obvio es, como cualquier institución se tendrá que evaluar el tema de cumplimiento, porque es parte de lo que cada uno de los colaboradores tenemos como atribuciones cuando asumimos un rol o trabajo dentro de una empresa y organización del Estado”, aclaró.

“Importante es mencionar que contamos con todo el respaldo del presidente de la República, asimismo, del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad”, subrayó Guzmán.

“Así que a partir de ahora nos incorporamos ya al trabajo pleno de lo que es dentro de la ENEE. A la ciudadanía, pueden darnos el voto de confianza, pueden revisar nuestro accionar de las tres personas; lo único que podrán ver de nuestra parte es un trabajo comprometido, transparente y decidido por generar bienestar de crecimiento económico al país”, finalizó.

Datos de interés:

Artículo 3. La misión de la Comisión Interventora contiene las acciones siguientes:

1. Lograr la estabilización financiera de la ENEE, mediante la recuperación de pérdidas que han mermado el correcto funcionamiento de la institución.

2. La implementación plena de la Ley General de la Industria Eléctrica.

3. Rendir al Presidente de la República, Secretario de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno, Secretaría de Estado de la Presidencia, así como de la Secretaría de Finanzas, informes mensuales de evaluación, avances y propuestas de reformas del órgano intervenido; y

4 . Las demás establecidas en la Ley General de la Administración Pública y que por norma legal adicionalmente les corresponda.

El decreto deja en suspenso de sus funciones a la Junta Directiva, el gerente general, Dirección de Auditoría Interna, Gerencia Administrativa y Financiera, que incluye la Gerencia de Recursos Humanos y la Dirección Legal de la ENEE, quedando las mismas a disposición de la Comisión Interventora durante la vigencia del decreto.
